



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 290.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.


En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, durante los días 14 y 15 de julio del presente año, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país del Licenciado Jaime Alfredo Miranda Flamenco, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, Encargado del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante los días antes mencionados.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de julio de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.